

Linajes de Aragon

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Reseña histórica, genealógica y heráldica de las familias aragonesas

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle Mozárabes, n.º 4, pral. Huesc

15 Diciembre 1910

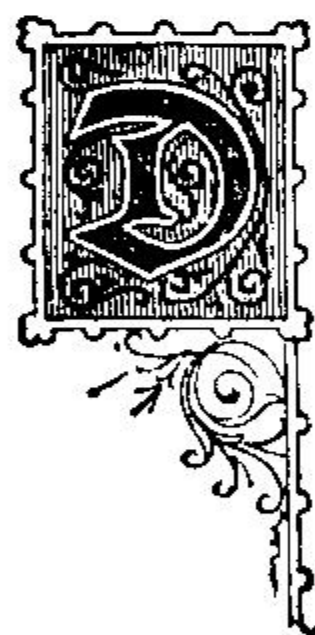
ADMINISTRACIÓN
Pasaje del Pilar, n.º 40, Zaragoza

SECCION SEGUNDA

RICOS HOMBRRES DE ARAGON

DUCADADO DE HIJAR

(CONCLUSIÓN)



ON Luis de Híjar contrajo matrimonio con D.^a Guiomar Enríquez, con la que tuvo á

XI. *D. Juan Fernández de Híjar*, que fué esposo de D.^a Isabel de Arellano, hija de D. Alonso Ramírez, primer conde de Aguilar. De este matrimonio nacieron:

- 1.º D. Luis, del que nos ocuparemos después, y siguió en el ducado á sus padres.
- 2.º D. Alonso, que fué caballero de la Orden de Santiago.
- 3.º D. Juan, que falleció sin dejar sucesión.
- 4.º D. Pedro, casado con D.^a María Coscon.
- 5.º D. Carlos, que fué deán de Zaragoza; y
- 6.º D.^a Guiomar, que fué esposa de D. Juan de Moncada, conde de Aitona.

XII. *D. Luis* casó con D.^a Beatriz de Alagón y fueron padres de doña Elena de Híjar, que casó con D. Juan Fernández de Heredia, cuarto conde de Fuentes, y de este matrimonio nació

XIII. *D. Juan Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia*, que fué el duodécimo señor de Híjar, y antepuso el apellido materno al paterno por ser más preeminente. A éste le renovó y confirmó el rey Felipe en 1594 los títulos y mercedes que los reyes predecesores habían dado á sus antepasados.

Casó en primeras nupcias con D.^a Ana de la Cerda y Mendoza, hermana del segundo conde de Galbe é hija de D. Baltasar de Mendoza. De este matrimonio fueron hijos D. Martín Fernández de Híjar y de la Cerda, que fué tercer conde de Galbe, quien contrajo matrimonio con D.^a Francisca de Luna, hija de D. Miguel Martínez de Luna, segundo conde de Morata y de su segunda mujer D. Ana Ramírez de Arellano; de este matrimonio de D. Martín y D.^a Francisca no quedó sucesión.

XIV. *D.^a Isabel Margarita Fernández de Híjar y la Cerda*, que fué duquesa de Híjar y casó con D. Rodrigo Sarmiento de Silva y Villandrando, séptimo conde de Salinas, y fueron padres de

- 1.º Jaime Francisco Víctor de Silva, al que sigue
- 2.º Rui Gómez de Silva, marqués de Alenquer.
- 3.º Diego de Silva, y
- 4.º Teresa de Silva, duquesa de Béjar.

XV. *D. Jaime Francisco Víctor*, que fué duque y señor de Híjar, conde de Belchite y de Salinas; contrajo tres veces matrimonio: la primera vez en 1654 con D.^a Ana Enríquez, hija de D. Juan Enríquez Almansa, Borja, Inga y Loyola, séptimo marqués de Alcañices. De este primer matrimonio tuvo D. Jaime á D. Jaime Fernández de Híjar, conde de Belchite, que falleció muy joven.

De su segundo matrimonio con D.^a Mariana Pignatelli, hija de don Héctor Pignatelli, duque de Monteleón, tuvo á

- 1.º D. Tomás Fernández de Híjar, conde de Rivadeo y Belchite, nacido en Zaragoza, y murió de niño.
- 2.º D. Diego.
- 3.º D. Antonio.
- 4.º D.^a Manuela.
- 5.º D.^a Juana-Petronila, que siguió en los títulos.
- 6.º D.^a Isabel, y
- 7.º D.^a Margarita-Rosa.

Del tercer matrimonio, que lo contrajo con D.^a Teresa Pimentel, viuda de D. Fabricio Pignatelli, tuvo á

D. Francisco Fernández de Híjar Silva y Sarmiento, conde de Rivadeo y Belchite, que nació el 4 de Octubre de 1683.

XVI. *D.^a Juana-Petronila Silva Fernández Híjar*, por quien se continuó esta casa, casó con D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Onani, uniéndose á estos estados la baronía de la familia Silva. De este consorcio fueron hijos:

- 1.º D. Isidro, que sucedió á sus padres en los títulos.
- 2.º D. Jaime, de quien se tratará en la casa de Silva.
- 3.º D. Antonio, que casó en Valencia con una hija del Conde Carlet.
- 4.º D.^a Mariana de Silva Pignatelli, que casó en Nápoles con el príncipe de Manionoro y tuvo larga sucesión.

XVII. *D. Isidro de Silva Fernández de Híjar*, duque y señor de Híjar, marqués de Onani, grande de España, como sus antecesores, contrajo matrimonio dos veces: la primera, con D.^a Luisa de Moncada y Benavides, hija de D. Guillén Ramón de Moncada, marqués de Aitona, y de su mujer D.^a Ana María de Benavides; y la segunda vez contrajo matrimo-

nio con D.^a Prudencia Portocarrero, hermana del conde de Montijo. De este segundo matrimonio tuvo los hijos siguientes:

- 1.º D. Joaquín-Diego, que le sucedió.
- 2.º D. Joaquín-Tadeo.
- 3.º D.^a Ana-Francisca-Javiera; y
- 4.º D.^a Ana María del Pilar.

XVIII. *D. Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y Portacarrero*, se tituló conde-duque de Aliaga y casó con la hermana del conde de Aranda, D.^a María Engracia de Abarca, y tuvo á

XIX. *D. Pedro de Alcántara de Silva*, Fernández de Híjar, duque de Híjar y de Lecera, conde-duque de Aliaga y Castellot, conde de Belchite, Palma, Salinas, etc., etc., caballero del Toisón de Oro (1), Gran Cruz de

(1) La Orden del Toisón de Oro: El origen de esta Orden lo han rodeado nuestros historiadores de leyendas y tradiciones á cual más absurda. Nosotros, con el fin de instruir á nuestros lectores en un asunto que tan repetidas veces hemos de citar, vamos á exponer, por vía de curiosidad, las leyendas que hay de el *tuson de oro*, y después describiremos el origen cierto y desenvolvimiento de esta Orden, cuya insignia es un tusón de oro y sobre cuya significación giran las varias interpretaciones.

Dicen algunos historiadores que al fundar esta Orden Felipe el Bueno, duque de Borgoña y conde de Flandes, fué porque habiendo traído hacia él la mayor parte de las provincias de los Países Bajos, quiso captarse las simpatías de la nobleza, agrupándola alrededor de su persona bajo la bandera de paz y fraternidad, comparándoles á los argonautas dispuestos á sufrir toda clase de molestias por conquistar el vellocino de oro. ¿Quiénes eran los argonautas? Dice la fábula que eran unos príncipes griegos que se embarcaron en el navío Argos, bajo la dirección de Jason, para ir á Cólquida á conquistar el vellocino de oro. Esta expedición dice que se verificó 80 años antes de la guerra de Troya, partiendo los viajeros desde el puerto de Colcos, para llegar á Cólquida después de haber sufrido multitud de contratiempos. Una vez allí, encontraron que el vellocino de oro estaba guardado día y noche por un dragón, y para apoderarse de él era preciso la intervención de la hechicera Medea, hija del rey de aquella comarca, la cual se enamoró de Jason y le dió palabra que si se casaba con ella, ella, con sus encantos, adormecería al dragón y Jason se apoderaría del vellocino, á lo cual accedió Jason, y conseguido el objeto se volvieron los argonautas á su patria.

Otros historiadores dicen que Felipe el Bueno la fundó en alusión al pasage bíblico en que Gedeón, de la tribu de Manasés, ofreció á Dios un vellón en acción de gracias por la victoria conseguida sobre los madianitas.

Otros aseguran que representa la riqueza que es para los flamencos la industria de la lana.

Pero un descubrimiento arqueológico debido á uno de los más eruditos bibliotecarios de Alemania vino á decir en claro el significado y origen del *Toisón de Oro*. Felipe III de Castilla llegó á tener veinticuatro amantes y traía pendiente del cuello un pequeño collar hecho con trenzas de cabello de estas damas, resaltaudo los cabellos rubios de la bella María de Crumbrugge, que fué la más estimada de todas: de este collar pendía un corazón de oro. Algunos cortesanos se permitieron ciertas chanzas y se empezó á propagar por la corte que el rey se proponía esquilar á las mujeres de su ducado y que María de Crumbrugge le había proporcionado el verdadero vellocino ó *tuson de oro*. Cuando el príncipe tuvo noticia de estas hablillas, cierto día en que estaba reunida la corte dijo que en adelante se tendría por gran merced poder usar el dicho *tuson*, frase que por entonces no entendieron los cortesanos.

Al contraer matrimonio D. Felipe con la infanta Isabel, hija de D. Juan I de Portugal, creó en 1429 en Tomer (otro asegura que en Brujas) una orden de caballería

Carlos III, el cual casó con D.^a Rafaela Palafox, hija de D. Joaquín-Antonio, almirante de Aragón, marqués de Ariza, y de D.^a María Croi de Abre. De este matrimonio nacieron:

- 1.º D. Pedro Agustín González Telmo de Híjar.
- 2.º D. José Rafall, que sucedió en los títulos.
- 3.º D.^a María del Pilar; y
- 4.º D.^a Teresa.

XX. *D. José Rafael Fadrique Fernández de Híjar Silva*, Palafox y Centuria, fué grande de España, duque de Híjar, de Almazan, marqués de Almenara, de Montesclaros, de Torres, conde-duque de Aliaga y Castellot, conde de Aranda, de Belchite, Castelflorido, de Guimerá, de Palma, de Rivadeo, etc. etc.

Gregorio García Ciprés.

denominada del *Toisón de Oro*, compuesta de veinticuatro caballeros, en memoria de las veinticuatro amantes, jurando que desde aquel día en adelante no tendría más que á D.^a Isabel. Cuando la infanta Isabel tuvo noticia de esto, queriendo ocultar el origen de esta orden, aconsejó á su esposo que añadiera al número de veinticuatro, seis más, lo cual se estableció en el capítulo tenido en Dijon en 1433.

Al extinguirse la posteridad masculina de la segunda rama de Borgoña, la princesa María, hija única del último duque Carlos el *Temerario*, al casar con Maximiliano llevó el maestrazgo de la Orden del Toisón de Oro á la casa de Austria.

Carlos I de España lo trajo á España, y en el capítulo general celebrado en Bruselas en 1516, subió el número de caballeros á 51, resolviéndose también que los aspirantes á esta Orden habían de probar cuatro generaciones de nobleza paterna y materna.

En 5 de Marzo de 1519, el emperador Carlos V de Alemania y I de España celebró en el coro de la catedral de Barcelona el último capítulo general que ha tenido la Orden en España. En el respaldo de cada silla consérvase aún, primorosamente pintado, el escudo de armas del caballero que debía ocuparlas en dicho capítulo. Este acto fué revestido de la mayor solemnidad: á un lado se levantaba un trono cubierto de terciopelo negro con dosel de lo mismo, representando al difunto emperador Maximiliano I; al otro lado, en otro trono de brocado, presidía Carlos I de España.

Al advenimiento al trono de España de la Casa de Borbón, Felipe V adquirió dicha dignidad por el tratado de Utrech, y el soberano español continúa siendo Gran Maestro de la Orden. De aquí que en la exposición que se celebró en Brujas el año 1907 se dió un lugar preeminente á las cosas que se mandaron de la Casa Real Española.

La insignia de esta Orden consiste en un collar de oro, compuesto de eslabones dobles, entrelazados con pedernales ó piedras centelleantes, con esmaltes de azul y los rayos de gules; en el cabo tiene la piel de un cordero con su lana y extremos, adornada de oro, liada por el medio y suspendida del collar, como se ve en la página 127.

RICOS HOMBRÉS DE ARAGON

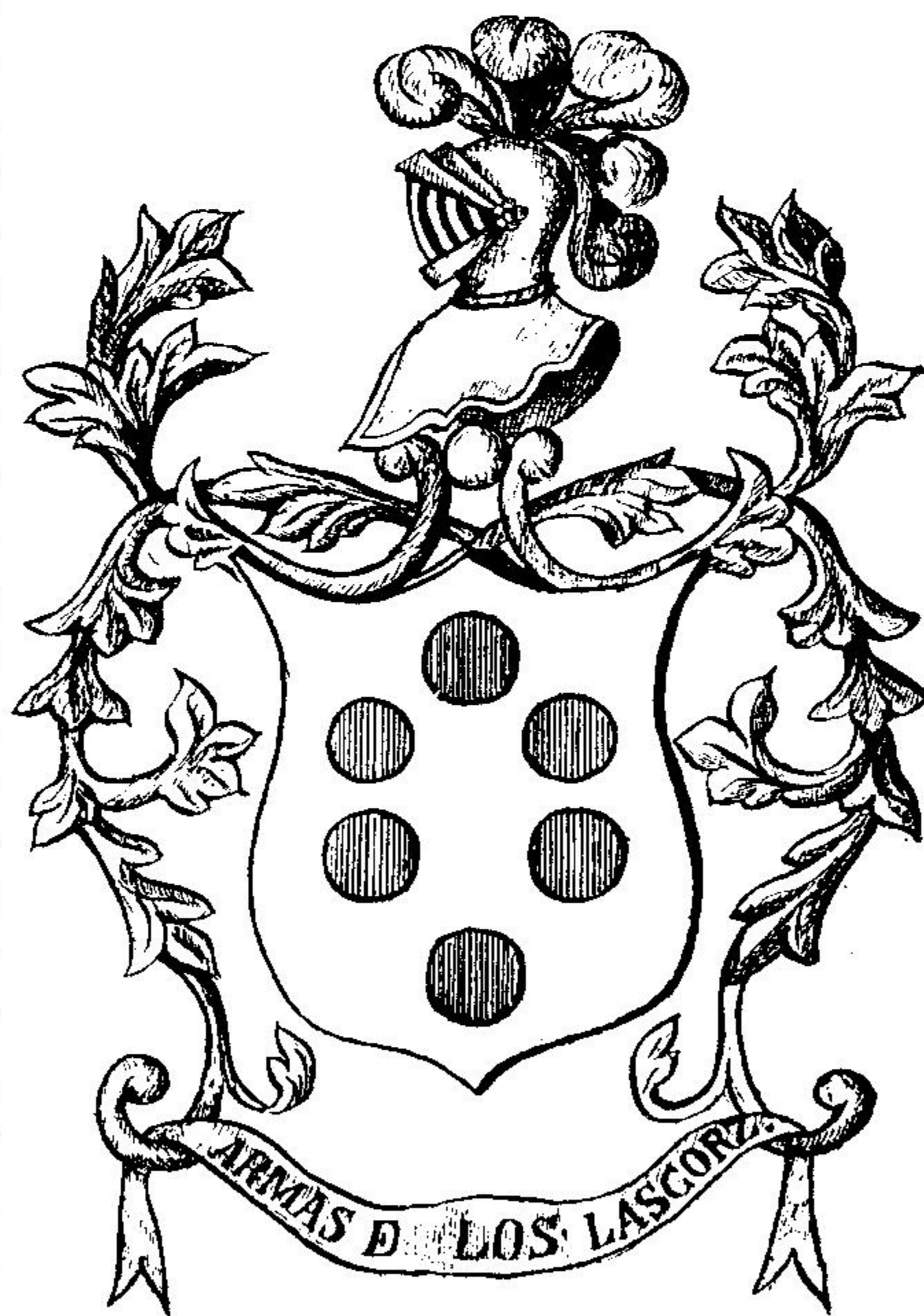
LOS LASCORZ



ESTE linaje, uno de los más puros de Aragón, tomó nombre de la hoy semiderruida aldea de Lascorz (partido judicial de Boltaña (Huesca), Ayuntamiento de Foradada, con 90 habitantes), que contaba en otros tiempos con un inexpugnable castillo, del cual apenas queda sino el recuerdo.

En el origen de esta familia hay que descartar la opinión de algún genealogista, bastante osado, al deducir el principio de esta casa de un personaje imaginario llamado *Lascaro*, tronco supuesto de otras muchas familias, como, por ejemplo, de los Lascaris de Ventimiglia (Provenza), y que fué hijo natural de Clodoveo I, rey de Francia.

Lo cierto es que, según Traggia, D. Ramón II, conde de Ribagorza (1), el fundador de Roda, al dotar al Priorato de Campo de una *jocalía*, se titula, además de conde de Ribagorza, *Senior de Lascorz y de Senz*. Este conde casó con una ilustre señora de Francia llamada *Arsinda*, que en algunos documentos se denomina *Ermesendis*, en otros *Arsendis* y en otros *Garsendis*, sin duda por equivocación de los copiantes, cuyo último nombre es el que consigna el cronista Zurita. El historiador Briz Martínez, que antes de obtener la abadía de San Juan de la Peña, había desempeñado la de Alaón, tuvo la mejor ocasión para examinar y estudiar los documentos archivados en este último monasterio, y con su distinguido celo, con su afición al estudio de la historia y con su acreditada diligencia, dice que en el privilegio que contiene dicha donación,



se hace mención expresa de los condes donantes, de sus padres é hijos, con estas textuales palabras: «Ego Raymundus Comes Ripacurtiæ, Dominus Lascortium et Sentium, filius Bernardi Comitiss, et de Tota comitissa et uxor mea Garsendis cum consensu et voluntate filiorum nostrorum, sci-

(1) Véase la página 7 de esta Revista.

licet, Unifredus, et Arnaldus, et Isarnus, et Odissendus episcopus.» Cuyo privilegio aparece firmado por los mismos donantes y por sus cuatro hijos.

Le sucedió Wifredo, el cual, en unión de su madre Arsinda, continuó las concesiones y privilegios en favor de los monasterios, y respecto del mismo se conservan también interesantes y repetidas memorias, y entre otras, la donación del lugar y castillo de Lascorz (1), otorgada por la madre y el hijo en favor de dicho monasterio y de su abad Orriolfo, en la cual consintieron también los hermanos del conde, cuya data es á 6 de las kalendas de Agosto del año 970. Wifredo casó con D.^a Teuda, y en su época aparece por los documentos, *Athón*, que á la vez de aquél se titulaba también conde de Ribagorza, quien juntamente con su esposa D.^a María confirmaron las donaciones hechas. Este título se ve en la carta de confirmación que comienza: «Ego Atho Ripacurtiæ comes, una cum uxore mea María;» mas en la data del propio documento ya se reconoce por el mismo Athón, que era Wifredo el conde, porque dice: «Facta carta era MXI eo anno quo me recepit per vasallum inclitus Rex Sanctius Garseanis... regnante prædicto Sancti Garseano cum uxore sua Urraca in Aragone, in Pampilona et in Suprarbi, comite Vaifaredo, congermano meo, in Ripacurtia et in Pallaria, in Lascortium et in Perarruam, in Sentium et in Monclusam, etc».

Wifredo murió sin dejar sucesión directa y le sucedió su hermano Isarno, y á éste su hermana Theuda, esposa de su primo Suniario que había heredado el condado de Pallás, la cual llamó á sucederle á otro Isarno, hijo del conde anterior, y á éste sucedió su hijo Guillermo, quien invadió el Sobrarbe, pero su rey D. Sancho el Mayor no sólo arrojó á los invasores de su reino, sino que entrándose en tierras del condado de Ribagorza, despojó brutalmente á Guillermo de su Estado y lo incorporó á Sobrarbe con el título de Reino de Ribagorza. Sin embargo, condolido don Sancho de la suerte del conde Guillermo, le reintegró en el señorío de Lascorz, haciéndole merced de él como si se lo concediera por primera vez, aunque era ya uno de sus Estados. Copia del documento en que se le reconocía como señor de Lascorz, si bien como tributario del rey de Sobrarbe, se halla en el Archivo de la Corona de Aragón (legajos 945 ó 957), que no pudimos copiar en nuestra visita al Archivo por falta de tiempo, pues es de gran extensión y tiene muchos pasajes borrosos. En él se declara que los reyes de Sobrarbe reconocerán siempre á los descendientes de Guillermo como legítimos señores de Lascorz (que entonces era muy importante, pues llegó á contar 3.000 habitantes) y de sus vecinos lugares de Senz, Foradada, Perarrúa, Navarri, Pallaruelo y Bío, donde podían nombrar alcaldes, regidores, bayles, etc., cobrar impuestos, levantar gentes de armas (2) y otros actos de dominio. Al morir Guillermo le sucedió su hijo

(1) No *Lastarri*, como erróneamente afirma D. Bartolomé Martínez y Herrero en su obra *Sobrarbe y Aragón*, tomo I, pag. 208, pues es equivocado este nombre así como la redacción de los documentos que se citan rectificados como se expresa, y que han sido corregidos por el autor de este artículo personalmente en su visita á los archivos donde se conservan.

(2) Véase escritura de donación.

I. *Bernardo*, que ya tomó como apellido el nombre del señorío, y casó con D.^a Brinda de Claraval, de la que tuvo á

II. *Gil de Lascorz y Claraval*, que murió el año 1060.

III. *Sancho de Lascorz*, hijo del anterior, casado en 1073 con D.^a Juana Foces, natural de Barbastro. Este D. Sancho asistió, según Pellicer, con Fortún Lizana á la batalla de Alcoraz.

IV. *Pedro de Lascorz y Foces*, que murió en 1128, teniendo de su mujer D.^a Mayor Lihorri varios hijos, entre ellos á

V. *Ramón de Lascorz y Lihorri*, que falleció en Graus el año 1170.

VI. *García de Lascorz y Atrosillo*, del cual supone el P. Yepes fué á combolar á Estadilla.

VII. *Fernando de Lascorz*, que casó con D.^a María Ortíz hacia el año 1231.

VIII. *Guillén de Lascorz y Ortíz*, sobrino del anterior. Murió en Benabarre en 1302, donde ejerció muchos importantes cargos, entre ellos Merino de la misma.

Aquí se pierde noticia de la sucesión de este apellido, hasta renacer más tarde en 1472 con D. Alonso de Lascorz.

Lezaún, en sus «Apuntaciones Históricas», tomo I, año 1472, dice: «Por el mes de Julio hizieron una irrupción los Franzeses por el Condado de Rivagorza, sitiando el Castiello de Lascorz y valle de Aran, y el Diputado Doz salió por el Reino á convocar gente para su defensa.»

El mismo autor cita á Alonso de Lascorz en el año 1482, al decir: «En 1472 se rindió Barna. Algunos de los que sirvieron en ella fueron...; en calidad de ginetes y hombres de armas sirvieron... Alonso de Lascorz...»

En el hisiorial correspondiente al año 1483 se lee: «Se enviaron cartas de llamamiento para que se juntassen Cortes en Zaragoza á 13 de Septiembre los siguientes...; los Nobles Ximeno de Urrea, Vizconde de Viota; Conde de Rivagorza; D. Jaime de Lascorz, Señor de Foradada; D. Blasco de Alagón, Señor de Pina; D. Lop Ximenez Durrea, Señor de Epila y don Guillén de Palafoix;...» (Vide Panzano en sus Anales).

En el de 1570 se anota: «A 8 de Junio se dió orden á Cabrero acudiesse á Rivagorza, donde los bandoleros hacían por entonces más vexación, los cuales no reservaban los lugares donde entraban, atropellando todo, aun sin respetar los basos sagrados de las Iglesias, como sucedió en las de Lascorz y Foradada».

Esta familia debió tener su mayor apogeo en tiempo de D. Juan de Lascorz, del cual dice el mismo Lezaún en el año 1590: «A 9 de Noviembre parezieron en el Consist.^o D. Fernando de Entenza y D. Luis de Gamba, Cavalleros domiciliados en la dha. Ciudad, y de su parte y de otros muchos Cavalleros de la misma Ciudad les había dado noticia como entre partes el M. Ilt.^o D. Joan de Lascorz, Señor de Lascorz y de Senz, sus amigos y valedores de la una, los Jurados, Concejos y Universidades de los Lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, y sus amigos y valedores de la otra parte, había grandísima discordia, y que assí de la una parte como de la otra se havían hecho grandes ampras y compañías de gente para damnificarse los unos á los otros á mano armada, haziendo

guerra campal porque los dhos. lugares con algunos de sus compañeros para ello amprados tenían cercado el Castillo del Lugar de Lascorz, con ánimo de matar ciertos criados, gentes de armas y lacayos, que dho. don Joan de Lascorz tenía en dho. Castillo de Lascorz y de suerte que de ambas partes ya había hechas algunas muertes para fin y efecto de enterarse de esta verdad y en ello se pusiese el remedio que por fueros y actos de Corte S. Srs. están obligados constándoles de la verdad, y de la que conforme á dhos. fueros y actos de Corte á S. S. constar debe, hizieron parecer ante sí primeramente á uno llamado Francisco Lesina, Infanzón, vezino de la Villa de Campo, el qual infirmando sus S. S. sus ánimos interrogado de lo que azerca lo sobredicho podía saber, respondió: que lo que sabía era que haviéndose llegado al dho. Lugar de Lascorz había visto que los de dhos. lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, con muchos amigos y valedores suyos del pnte. Reyno que serían entre todos en número de más de trescientos hombres, al mando de D. Artal de Nerín, tenían cercado el Castillo de Lascorz y la Iglesia de dho. lugar por haberse retirado en dhos. Castillo y Iglesia ciertos lacayos, gentes de armas y criados que dho. D. Joan de Lascorz tenía para su servicio y guarda en dho. Castillo, por lo que se le podía ofrezar, á los quales los de dhos. lugares y sus valedores les habían tirado muchos y diversos arcabuzazos á dhos. Castillo y Iglesia y hecho otras diligencias. Procurando tomarlos para matarlos y hallando resistencia en los de dhos. Castillo y Iglesia sabían habían echado una olla de pólvora dentro de dha. Iglesia para más atemorizar los que dentro de ella estaban, y viéndose sin remedio se habían unido y habían degollado los de dho. cerco algunos de los lacayos y que los de dhos. lugares, y sus valedores que allí estaban tenían usurpado el dho. Lugar de Lascorz y todas las cassas de él agugeradas para poder passar de la una á la otra, y que continuaban siempre en dho. cerco y en hazer mucha más prevenzió de gente escribiendo á muchas personas y lugares del pnte. Reyno diciendo tenían cercado el Castillo de Lascorz, que les viniessen á valer, y assí mismo sabía y entendía quel dho. D. Joan de Lascorz continuava en hazer más apra. de gentes para ir á valer dichos cercados de lo qual entendía que estava asegurado se seguiría mucho escándalo y daño al pnte. Reyno».

«Para mayor berificación de lo sobredicho informando sus ánimos dhos. S. S. Diputados hicieron parecer ante sí á Miguel de Serveto y Joan Víu, vezinos de la dha. Villa de Campo, los cuales y el otro de ellos de por sí respective interrogados respondieron que era verdad lo sobredicho de la forma y manera que de parte de arriba dho. Francisco Lesina dicho referido lo tiene y que assí lo habían visto y entendido y que tenían por muy averiguado entre las partes arriba nombradas se seguirá mucho escándalo, y por consiguiente al pnte. Reyno si no se ponía remedio condezte. y dhos. S. S. Diputados atento dha. informazió y constándoles por ella de lo que según fuero Vel als constar debe, nombraron para ir personalmente á imponer treguas forales entre los amigos y valedores del dho. D. Joan de Lascorz y de los dhos. Lugares de Campo, Navarri, Foradada y Pallaruelo, y que de dha. guerra hiziesse desistir á su condiputado Urrea, el qual aceptó.»

Primo hermano de este D. Juan de Lascorz fué D. Lope de Urrea y de Lascorz, diputado del Reino en 1596, el cual fué á su vez tío de D. Jerónimo de Palafox y de Lascorz, diputado en 1612. Ignoramos el parentesco que tendría D. Pedro Ximénez de Ayerbe de Aragón y de Lascorz, diputado en 1622.

En 1608, «se vendió á los S. S. Diputados un censal de dos mil sueldos sobre el Castillo de Lascorz».

Por la misma época se encuentran tres casales de esta familia: uno en Boltaña, otro en el valle de Gistaín (Plan y San Juan) y el tercero en Foradada.

Del casal de Boltaña procedía D. Enrique de Lascorz, del cual dice Lezaún, en el año 1653: «A 20 de Febrero, con motivo de estar sitiado el Castillo de Gallileon con 2.000 Infantes y 500 Cavalleros y no haverse juntado los 1.000 Hombres que había el Rno. ofrecido, nombraron á dos Diputados para que saliesen luego á juntarlos por las universidades, y que fuesen mandados por el Capitán D. Enrique de Lascorz».

Al casal de Gistaín pertenecía D. Felipe de Bardaxí y de Lascorz, cuya firma se encuentra en el «Acto de Corte hecho por el serenísimo señor Rey D. Felipe, en las Cortes de Monzón el año 1585», inserto en la nueva impresión de dichos Actos de Corte, fol. 89, subtít. Habilitación de Vicecanciller. Del mismo casal procedía D. Fernando de Lascorz, que en la contestación del rey á la «Propuesta que el excelentísimo señor D. Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, y su Lugarteniente y Capitán general de Aragón ha hecho á los quatro Braços dél en nombre de su Magestad, en 20 de Agosto de 1634», firma además del rey, entre otros, V. *Fernandus de Lascorz*.

Del casal de Foradada eran D. Diego Ximz. de Ayerbe y de Lascorz, diputado del Reino en 1646; D. Juan de Palafox y de Lascorz, diputado en 1651, y D. Diego Antonio Español de Lascorz de Foradada, diputado en 1656.

El casal de Foradada desapareció pronto, quedando como más pujante el de Boltaña, que se unió más tarde al del valle de Gistaín, siendo los siguientes los miembros de esta familia, de ambos casales.

I. *D. Enrique de Lascorz*, casado en primeras nupcias con D.^a Beatriz Martínez de Luna y en segundas con D.^a María Ximénez de Urrea. Murió en 1655.

II. *D. Sancho de Lascorz y Martínez de Luna*, diputado del Reino en 1656, hijo del anterior y de su primera mujer, el cual casó con D.^a Juana Abarca de Bolea en 1649. Hermano de éste fué D. Alfonso de Lascorz y Ximénez de Urrea, hijo de D. Enrique y de su segunda mujer, de la cual tuvo además dos hijas, D.^a María y D.^a Isabel. D. Alfonso murió en 1658 en la célebre batalla de las Dunas, luchando bizarramente al lado de don Juan de Austria.

III. *D. Jaime de Lascorz y Abarca de Bolea*, diputado en 1666, que casó con D.^a Ana Azlor. En 1672 vemos diputado á D. Juan de la Sierra Azlor de Lascorz, cuyo parentesco con D. Jaime ignoramos.

IV. *D. Felipe de Lascorz y Azlor*, diputado en 1674, que casó con doña Catalina Rebolledo.

V. *D. Carlos de Lascorz Rebolledo de Palafox*, diputado en 1682, casado en 1661 con D.^a Teresa Azagra.

VI. *D. Ramiro de Lascorz y Azagra*, diputado en 1691, que contrajo matrimonio con D.^a María de Luna, de la cual tuvo varios hijos, siendo el primero,

VII. *D. Fernando de Lascorz y de Luna*, diputado en 1698. Ignoramos el parentesco que con él pudiera tener D. Juan Esmir Orfanel y Lascorz, diputado en 1696.

Por esta época el castillo de Lascorz tuvo un gobernador nombrado por el rey, y así, en el año 1681, en la obra citada de Lezaún, se lee: «Notifican los vezinos de la Villa de Ainsa á los S. S. Diputados; que el Gobernador de aquel Castillo, haze pagar á qualquier Franzés, que va á pie quatro dineros; si lleva paquete seis dineros; si va á cavallo un sueldo; si van de carga dos sueldos; si van cavalgaduras en pelo, tres dineros por cada una, y suplican al Consist.^o, ponga remedio en estas imposiciones. Iguales quejas hazen los vezinos de Foradada contra el Governador del Castillo de Lascorz.»

Y á propósito de este D. Fernando de Lascorz en el año 1699, dice: «Nombra el Consist.^o Vordador del Reyno, á Joseph del Río, en atenzión á los buenos servizios de su Tío Juan Clarén, también Vordador, autorizándole para usar el Escudo de armas de la Ilustre familia de Lascorz, en atenzion á ser D. Fernando de Lascorz protector grande suyo, y consistente en seis rodeles de gules en campo de plata.» Es de notar que los tres casales de esta familia usaron iguales armas, como la de la figura que reproducimos en la página 181, que es copia exacta del escudo que existía esculpido en piedra en el casal de Foradada.

VIII. *D. Martín de Lascorz y Pimentel*, fallecido en 1719 y casado con D.^a Francisca Cerdán, de la cual tuvo varios hijos.

IX. *D. Alfonso de Lascorz y Cerdán*, que contrajo matrimonio con doña Victoria Abad, tía carnal de D.^a Beatriz Abad, marquesa de San Marcial. D. Alfonso murió en 1790.

X. *D. Antonio de Lascorz y Abad*, que casó con D.^a María Ballarín, pasando á vivir á la villa de Plan, en el valle de Gistaín.

XI. *D. Victorián de Lascorz y Ballarín*, que murió en Plan en 1850. Tuvo de su esposa D.^a Raimunda Serveto (parienta del célebre comentarista de los fueros de Aragón D. Andrés Serveto Aniñón), los siguientes hijos: D. Victorián, que falleció joven sin sucesión; D.^a María, D. Antonio, que casó con D.^a María Bielsa, y D. Manuel que fijó su residencia en Zaragoza, donde falleció el día 5 de Agosto de 1906. Fué doctor en Filosofía y Letras, abogado y secretario de aquella Excm. Diputación provincial. Fué además secretario de la «Biblioteca de Escritores Aragoneses» y de la Comisión para la erección en Zaragoza del monumento al Justiciazgo, que hoy se levanta en la plaza de Aragón, para cuyo pensamiento trabajó muchísimo y del cual fué el alma. Casó con D.^a Carmen Labastida, de la que tuvo tres hijos: D. Lorenzo, fallecido el día 17 de Febrero de 1900, D.^a Josefina y D. Eugenio, abogado, residente en Zaragoza.

Alberto Panillo,
ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO.

SECCION TERGERA

INFANZONES DE ARAGON (*)

LOS ALGUBIERRE



UNA de tantas de las grandes, antiguas y nobles familias del Alto Aragón, que el cambio de fortuna ha hecho que sus individuos se hayan confundido con los de otras inferiores categorías, es la de los Alcubierre.

Ley de Dios debe ser la evolución de la posesión de bienes, que hace que los que fueron dominados, lleguen á ser señores de sus dominadores.

Mezclados entre las multitudes, y ejerciendo penosos y rastreros oficios, se encuentran individuos que sólo les queda el nombre que nadie aprecia, y á algunos aún su ejecutoria, que algún *chamarilero* se encargará de comprar por tan poco precio, que al fin irá á parar á alguna trapería, ó si es de algún mérito artístico al extranjero.

Muy antigua debe ser esta Casa en la villa de Tardienta, antes aldea dependiente de la villa de Almudébar, puesto que al nombrarla en la comarca siempre se ha dicho, «Casa de Alcubierre de Tardienta».

Está en la calle Mayor de dicha villa, y confronta con la casa de Antonio Laguardia y con la carretera de Huesca. Sobre su puerta principal está esculpido en piedra su escudo de armas.

Los individuos de esta familia fueron siempre admitidos en la cofradía del invicto mártir San Jorge, instituída y fundada en dicha villa para las familias nobles.

Por ser infanzones de sangre, naturaleza y solar conocido, no fueron á trabajar al campo llamado del Concejo, como tenían obligación las personas de condición y signo servicio, y no pagaron el derecho del maravedí, ni

(*) Según Bernabé Moreno de Vargas, en su tratado sobre la Nobleza de España, la palabra *Infanzón* trae origen de la costumbre que había en Asturias y Aragón (donde se ganó el terreno á los moros palmo á palmo) de levantar castillos y fortalezas, para cuyo reparo y defensa se dejaba gente de *á pie*, llamados comunmente *infantes*, bajo las órdenes de los cabos de dichas fortalezas, á quienes, por ser superiores en dignidad les denominaron *infanzones*, en superlativo.

Estos ganaron algunas tierras y se enriquecieron con el botín de las victorias, cuyas riquezas pasaban á sus primogénitos con el *honor* en que poseían los castillos y pueblos, y sus otros hijos y descendientes se llamaban también infanzones, aunque no tuviesen casas fuertes ni fuesen ricos.

los de las Cenas y primogenitura, ni los compartimientos, ni contribuciones, ni los gastos del pueblo, ni tuvieron obligación de alojar soldados, haciéndolo únicamente de buena voluntad. Tampoco fueron soldados aun cuando fueran fuertes, sin ningún defecto y de buena talla.

El año 1671, era señor del palacio de los de este nombre,

I *D. Miguel Alcubierre*, (1) que contrajo matrimonio con Beatriz Bolea, de cuyo consorcio nació un hijo que se llamó

II *Antonio*, que á la muerte de su padre quedó dueño del patrimonio y casa solariega, y casó con D.^a Victoria Oliva, con la que tuvo dos hijos llamados Miguel y Antonio.

III *D. Miguel Alcubierre y Oliva*, según la costumbre del país, como primogénito, quedó heredero y casó con D.^a María Escuer, con la que vivió siempre en el mismo casal y tuvieron en hijo á

IV *Miguel*, que también siguió á su padre en la casa y contrajo matrimonio con D.^a María Peliato, con la cual tuvo á María, Miguel-Antonio y María-Teresa Alcubierre y Peliato.

1.^o *D. Antonio Alcubierre y Oliva*, contrajo su primer matrimonio con Isabel Bolea, con la que tuvo un hijo llamado Francisco. En segundas nupcias casó con Micaela Casanova, y tuvieron á Antonio y José.

2.^o *D. Francisco Alcubierre y Bolea*, casó con María Pelato, de cuyo matrimonio nacieron Antonio, Miguel, José, Micaela-Tomasa y María-Antonia, que el año 1801 eran menores de edad.

Diferentes veces hubo pedimento de ejecutoria por los individuos de este apellido y siempre fué obtenida: en 1687, por D. Pedro Alcubierre y consorte; en 1779, por Pedro Alcubierre y Azón; y en 16 de Abril de 1801, por D. Miguel Alcubierre y Escuer y sus hijos.

Descendientes de los mencionados, hay en Tardienta y varios pueblos de la provincia de Huesca; y en Zaragoza tiene su domicilio D.^a María Alcubierre, casada con D. Apolinar Perales.

Sus armas consisten en el escudo partido en faja; el cuartel superior subdividido en palo, teniendo en el primer cuartel, en campo de gules, un brazo armado, con la guarnición de la espada de oro: en el segundo, en campo de oro, una banda gules perfilada en negro. En el cuartel inferior, en campo de oro, un lobo andante. Divide los dos cuarteles, superior é inferior, una faja de plata con esta inscripción: POTIUS MORI QUAM MEDARE, en letras gules.

Feliciano Paraíso y Gil.

(1) Alcubierre es un pueblo situado al pie de la árida sierra de su mismo nombre, que principia cerca de Peñaflores (Zaragoza) y termina en Castejón de Monegros. En la parte más elevada existía un castillo de construcción romana y después pasó á ser de los árabes, más tarde de los cristianos y en la actualidad se levanta sobre sus ruinas el templo parroquial.

SECCION CUARTA

Apuntes sobre el antiguo régimen municipal de Huesca

(CONTINUACIÓN)

UN privilegio del rey D. Fernando, dado en Zaragoza á 18 de Octubre de 1480, señala sobre qué otras cosas debían conocer los jurados, sin las antedichas, que aún pueden verse con mayor extensión en las ordenanzas de la ciudad, que estudiaremos en el capítulo V.

En caso de que fuesen inquiridos por el juez en algún asunto, no podía aquél recibir declaración de testigos con sólo su notario, sino que era forzosa la asistencia del de la ciudad (1). Y el rey D. Fernando, por otro privilegio dado en Calatayud en Octubre de 1515, manda que los Oficiales de Huesca no puedan ser inquiridos sino en ciertos casos y á instancia de parte. Esto lo confirmaron después Carlos I y D.^{na} Juana en Zaragoza, á 30 de Julio de 1518; y si bien tal privilegio se observaba aún á mediados del siglo XVII, no por eso dejaron de tener sus jueces los Oficiales, que eran cinco individuos llamados *Contadores*.

Entraban en cargo el primer domingo de Octubre, día de su extracción, según estatuto hecho por el Dr. D. José de Sessé, regente de la real Cancillería de Aragón, que en 1618 era Insaculador, por orden de S. M., en Huesca, y continuaba la audiencia hasta el último domingo del mismo mes. Las quejas contra los Oficiales se formulaban por la mañana y por la tarde ante ellos; los cuales absolvían ó condenaban á su arbitrio, mas con consejo del abogado de la ciudad y del notario nombrado por el Justicia, prior y jurados, para su defensa contra el exceso de pena, los cuales tenían voto decisivo. La sentencia era inapelable.

Estos Contadores debían haber sido Oficiales, por su mayor experiencia; y era obligación, además del cargo anterior, que era el esencial, reconocer las cuentas de cargo y data de la ciudad, y firmarlas; ver los libros del regimiento de Huesca y los de su administración, y hacer el balance de las cuentas. De todo esto habían de dar razón en una plica que se abría y leía en el Consejo del último día de Octubre, para la extracción de los Oficios; y en ella alababan ó censuraban el cometido de los jurados y demás personas á cuyo cargo estaba el patrimonio de la ciudad, castigándolas en aquel segundo caso.

Por último, también estaba á cargo de estos Contadores, en unión de los Oficiales y notarios de la ciudad y suyos, el formar plicas con los nombres de los sujetos hábiles ó inhábiles para ejercer los cargos del gobierno de Huesca.

(1) Privilegio del rey D. Fernando, dado en Monzón á 20 de Agosto de 1510.

El *almutazafe* era juez competente en todas y cada una de las causas, demandas y controversias que dependieran de asuntos tocantes al peso, medida ó falsas mercancías, ó fraudes que en las mismas se cometieran. Conocía igualmente en las penas de inmundicias que se echaran por la ciudad y á un tiro de ballesta de ella, y daba á los forasteros que á Huesca venían los patrones de las medidas usadas aquí, marcando las pesas y señalando los precios dispuestos en las ordenanzas de la ciudad.

Resolvía por sí sólo las cuestiones relacionadas con esto, absolviendo ó condenando; mas el culpado podía recurrir en contra al prior de jurados.

Tenía el almutazafe á sus órdenes, dos personas que cuidaban que fueran regulares el peso y la medida, los cuales se llamaban *pesadores*. Uno lo nombraba el rey, y el otro se extraía cada año de la bolsa para ello dispuesta, los cuales llevaban por insignias unas varas. La del almutazafe era de plata sobredorada, de cuatro palmos; y tenía asiento en los Consejos después del jurado cuarto.

Seguía en orden de preeminencia el *Padre de huérfanos*, que había de tener 40 años, y su oficio era muy humanitario, pues se aplicaba á limpiar la ciudad de malhechores y gente sospechosa. Y así reconocía diariamente las plazas y calles de Huesca, el Hospital, la *Limosna* y el parador público, para ver si allí encontraba vagabundos, los cuales echaba de la ciudad, con conminación de azotes. Prendía á los delincuentes, como cualquier otro oficial, y velaba por los mozos y mozas desamparados, obligando á los amos á cumplir lo estipulado con ellos; asimismo recogía á los enfermos pobres y los mandaba conducir al Hospital.

La jurisdicción del Padre de huérfanos era en un principio muy amplia, pues no se sujetaba á fuero; mas luego se extendió tan sólo á aplicar la pena de azotes y destierro, y aún el Dr. Tomás Martínez Boclín, en la insaculación que hizo el año 1611, determinó que en personas que vivieran en la ciudad no pudieran ejercitar sentencia alguna de azotes y destierro, ni *pasar á la vergüenza pública*, sino con parecer del Justicia, prior y jurados. La insignia del cargo que estudiamos era un bastón de vara y media de largo.

Para que los que rigieran la ciudad dispusieran lo necesario al bien de su causa, había en la elección de Oficios tres bolsas de *Consejeros*, que eran de tres clases, á saber: 14 consejeros preeminentes, ocho consejeros segundos y dos terceros. Además de éstos, eran consejeros natos el almutazafe, el Padre de Huérfanos, los Justicia, prior y jurados del próximo pasado año, los cinco contadores, el abogado de la ciudad y el mayordomo y el regidor del Hospital; constando, en conjunto, este Cuerpo, de 39 individuos, á cuyo consejo y deliberación, ó la mayoría, había que atenerse (1).

Ricardo del Arco.

(SE CONTINUARÁ).

(1) Muchas cosas de las que en este Consejo se trataban, quedaban remitidas á las asignaciones que los martes y viernes tenía el Concejo, en las cuales tenían voto los jurados, mas en aquél tan sólo el Justicia.

INDICE DEL TOMO PRIMERO.--AÑO 1910

— TEXTO —

	Páginas
Sección genealógica	
Linajes	
Abad	8-26
Alcubierre	187
Allué	118-137
Aysa	56-75-91
Azlor	103
Beaumont.	115-129
Beaumont.	150
Condado de Ribagorza	4-21
Condado de Ribagorza	37-54-72
Chironimola	31-79-95
Domeco de Jarauta	106
Ducado de Híjar	148
Ducado de Híjar	177-181
Idem de Villahermosa.	87
Lascorz	
Lastanosa.	151-164
Marton.	41
Mola	12-28-44
P. Ramón de Huesca	162
P. Ramón de Huesca	19-31-51
Reino de Sobrarbe.	69-84-99
Reino de Sobrarbe.	114-196

Sección histórica

Armas de Barbastro	66-82
Idem de Huesca.	33
Idem de Zaragoza	97
Arraro (pueblo).	104
Aysa (villa)	57
Calavera	152
Cintruénigo (villa)	92
Embún (pueblo).	76
Fabana	116
Farasdués (aldea)	94
Garrulo (pueblo)	76
Híjar (ídem)	148
Lastanosa (ídem)	151
Loreto (monasterio)	73

	Páginas
Panzano (pueblo)	104
Poblet (monasterio)	108
Sallent (villa)	41
San Martín de la Valdonsera (santuario).	55
Sinués (pueblo)	76
Tamarite	148

Autógrafos

Del Excmo. Sr. D. Juan Soldevilla, arzobispo de Zaragoza.	1
Del Excmo. Sr. D. Mariano Supervía, obispo de Huesca	17
Del Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, ídem de Jaca.	49
Del Ilmo. Sr. D. Isidro Badía, administrador apostólico de Barbastro	65
Del Excmo. Sr. D. Julián Miranda, obispo de Segovia.	81

Documentos antiguos

Declarando infanzones á los habitantes de Huesca.	45-60
Manuscrito interesante del monasterio de Poblet	108
Manuscrito interesante del monasterio de Poblet	122-141
Sobre el régimen municipal de Huesca	155-170

Grabados

CASTILLOS

Ainsa (ruinas)	20
Huesca (torre y muralla).	46

ESCUDOS

Abad	8
Allué	118
Aragón (reino de)	137

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Aragón (D. Martín)	55	Miranda, del Excmo. Sr. D Julián	82
Aragón (D. Pedro Antonio)	128	Roda, del Capítulo	24
Aysa	55 58	Soldevila, del Exmo. Sr. D. Juan	1
	77-93	Supervía, del Emo Sr D Mariano	18
Azlor	105-132	Zaragoza, de la ciudad	98
	133		
Beaumont. ,	150	<u>MONEDAS</u>	
Cardona	127		
Doméco de Jarauta	106	De Felipe III	71
Lascorz	181		
Lastanosa.	151	<u>MONUMENTOS</u>	
Marton	41		
Mola	12	Ainsa (cruz cubierta)	53
Montemayor	169	Arraro (imagen)	104
Poblet	108	Barbastro (retablo de la ciudad)	68
Ribagorza	4	Capilla de San Carlos Borromeo	66
		Fabana	116
<u>SELLOS DE ARMAS</u>		Huesca (Casa Consistorial)	173
		Huesca (muralla)	46
Abad, del justicia D Esteban	14	Panteón de Lastanosa	153-168
Idem, del Ilmo. D. Agustín	27	Roda (Catedral)	38
Ainsa, de la Colegiata	35	Idem (silla de San Ramón)	40
Idem, de la Alcaldía	71	S. Juan de la Peña, Panteón real	23
Barbastro, de la ciudad	66		
Idem, del Ilmo Sr. Badía	65	<u>RETRATOS</u>	
Huesca, Oficialazgo	175		
Idem, San Pedro el Viejo	103	Del Exmo Sr D Antonio Allué	120
López, del Excmo. Sr D. Antolín	50	Del P Ramón de Huesca	161

